



CONCURSO INTERNO DE PROFESOR DE DOCENCIA

Se informa que se encuentra abierta la inscripción para el siguiente concurso:

Departamento de Calidad y Tecnología de Alimentos

Asignatura: Taller II: Ciencia y Tecnología de bebidas analcohólicas”, TUIB

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, carácter a término

Perfil: deberá ponderarse equitativamente la experiencia docente y el perfil específico propuesto por el DCYTA, a saber: “Se priorizará la formación en Tecnología de Alimentos. Se valorará la experiencia laboral en la industria de alimentos, especialmente la relacionada con el rubro de bebidas (no excluyente)”

Período de inscripción: 14/05 al 20/05/2025

Fecha de sustanciación: 26/05/2025

Horario: a definir

Período de designación: desde su aprobación en consejo académico hasta el 30.09.2025

Días y horarios previstos para el dictado de la asignatura: la franja horaria será desde las 17 a 20hs (modalidad híbrida), plataforma de la FCA.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Formulario de Inscripción: se puede descargar el archivo adjunto o desde la página web de la FCA:
<http://fca.mdp.edu.ar/sio/concursos-docentes/>

Enviar una (1) copia del mismo por correo electrónico a concufo@mdp.edu.ar en formato PDF



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2025 - 189 - FCA # UNMDP

LLAMAR a Concurso Interno para cubrir UN (1) cargo docente de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, a término - DCYTA, Taller II: ciencia y tecnología de bebidas analcohólicas.

De: D. Despacho General - Fac. de Ciencias Agrarias



BALCARCE, 13 de mayo de 2025

VISTO la NO-2025-36025-DCYTA-FCA#UNMDP, obrante en EX-2025-3622-DME-FCA#UNMDP, mediante la cual la Directora del Departamento de Calidad y Tecnología de Alimentos solicita la cobertura de UN (1) cargo docente de Profesor Adjunto, dedicación simple, con funciones docentes en la asignatura “*Taller II: ciencia y tecnología de bebidas analcohólicas*”, para cubrir cargos docentes de asignaturas que se cursan en el 3er cuatrimestre del plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Industrias de Bebidas (TUIB), asignaturas que se ofrecen de cursar en el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.-

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo normado por Ordenanza de Consejo Académico N° 421/18, *Reglamento de Concursos Internos para ingresos de Docentes en las condiciones de interino, suplente o a término a la Facultad de Ciencias Agrarias.*-

Que, el presente pedido, se realiza en el marco de la puesta en funcionamiento de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias de Bebidas, para la cual la Universidad Nacional de Mar del Plata ha dado su pleno acompañamiento garantizando el correcto avance de la cohorte. Siendo sumamente importante, contar de forma urgente con los profesionales que se desempeñarán en cada una de las asignaturas.-

Los informes del Departamento Concursos Docentes, incorporados mediante notas NO-2025-36571-DCONC-FCA#UNMDP y NO-2025-42347-DCONC-FCA#UNMDP.-

Que mediante NO-2025-41066-DEST-FCA#UNMDP de la Dirección Estudiantes incorpora situación académica de los estudiantes propuestos para integrar la Comisión Asesora.-

Que mediante NO-2025-41999-DDOC-FCA#UNMDP se incorpora informe de la Dirección Docencia para continuidad del trámite.-

Que en NO-2025-38584-DPRES-PERSONAL-REC#UNMDP se registra la reserva presupuestaria correspondiente.-

La intervención de la Dirección General Administrativa mediante NO-2025-38815-DGADM-FCA#UNMDP.-

Lo indicado mediante nota NO-2025-42383-SA-FCA#UNMDP por la Secretaría Académica.-

Que, en atención a las funciones establecidas para la categoría de Profesor/a en el Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Capítulo II, artículos 27 y 32), deberá ponderarse equitativamente la experiencia docente y el perfil específico propuesto por el Departamento de Calidad y



LLAMAR a Concurso Interno para cubrir UN (1) cargo docente de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, a término - DCYTA, Taller II: ciencia y tecnología de bebidas analcohólicas.

De: D. Despacho General - Fac. de Ciencias Agrarias



Tecnología de Alimentos, a saber: “Se priorizará la formación en Tecnología de Alimentos. Se valorará la experiencia laboral en la industria de alimentos, especialmente la relacionada con el rubro de bebidas (no excluyente)”.-

Lo aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2025.-

Lo establecido en el artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

Por ello:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

ORDENA :

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a Concurso Interno para cubrir UN (1) cargo docente de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, a término, en el Departamento de Calidad y Tecnología de Alimentos con desarrollo de tareas docentes en la asignatura “*Taller II: ciencia y tecnología de bebidas analcohólicas*”, el cual se sustanciará el día 26/05/25, y cuyo período de inscripción es desde el 14/05/25 y hasta el 20/05/25.-

ARTÍCULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que, para el presente llamado a concurso se priorizará la formación en Tecnología de Alimentos. Se valorará la experiencia laboral en la industria de alimentos, especialmente la relacionada con el rubro de bebidas (no excluyente).-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR la Comisión Asesora que actuará en el Concurso Interno citado en el artículo 1°, con las y los integrantes detallados a continuación:

Representantes Docentes:

Titulares:

Gabriel Sebastián ORTIZ MIRANDA – D.N.I. N° 18.854.552

Lorena Arminda MIGNINO – D.N.I. N° 25.429.742

Sandra Karina MEDICI – D.N.I. N° 23.128.384

Suplente:

Gabriela FASCIGLIONE – D.N.I. N° 28.065.730

Representantes del Centro de Estudiantes Ciencias Agrarias Balcarce:

Titular:

Catalina ISOLINA KETTERER – D.N.I. N° 43.975.617

Suplente:

Julia MIGUEZ – D.N.I. N° 47.156.983



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2025 - 189 - FCA # UNMDP

LLAMAR a Concurso Interno para cubrir UN (1) cargo docente de
Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, a término - DCYTA, Taller II:
ciencia y tecnología de bebidas analcohólicas.

De: D. Despacho General - Fac. de Ciencias Agrarias



ARTÍCULO 4º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA-2025-189-FCA#UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Esp. Nélide Nancy POSE - Secretaria de Consejo Académico
Ing. Agr. Miguel Mariano PEREYRA IRAOLA - Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 13/05/2025 12:13:10

Cargado por: DANIEL ROBERTO BREITEMBÜCHER



Sistema: sudocu

Fecha: 13/05/2025 13:05:46

Autorizado por: NELIDA NANCY POSE



Sistema: sudocu

Fecha: 13/05/2025 13:38:42

Autorizado por: MIGUEL MARIANO PEREYRA IRAOLA